

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
ESCAYT CIA. LTDA.**

En Quito, al **25 de Abril del dos mil trece**, en las oficinas de la Compañía ubicadas en las calles "La Esperanza N71-110 y Av. Mariscal Sucre" sector ", Cotocollao de esta ciudad, desde las quince horas, se reúnen las siguientes personas: Sr. Santiago Rodríguez y el Sr. Paul Vergara. Las personas antes indicadas representan el 67% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo que, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la ley de Compañías, se decide constituir la Junta General Universal de Socios, para conocer y resolver sobre la siguiente agenda:

- 1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio del 2012.**
- 2. Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2012.**
- 3. Conocer y resolver sobre el destino de Utilidades.**

Preside la junta, como presidente el Sr. Paul Vergara, quien dispone en primer término, que el señor Santiago Rodríguez actúe como secretario de la junta, constate el quórum de asistencia, hecho lo cual, el señor secretario informa que se encuentran presentes dos de los tres socios.

<u>SOCIOS</u>	<u>No. PARTICIPACIONES</u>
Edwin Santiago Rodríguez Calvachi	134
Paul Santiago Vergara Salvador	133
TOTAL:	267

Una vez que el señor secretario certifica que está representado el 67% de la totalidad del capital social, la junta pasa a conocer la agenda:

- 1. Informe del Gerente General correspondiente al ejercicio del 2012.**
Se da lectura al informe y la Junta lo aprueba por unanimidad.
- 2. Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, cortados al 31 de Diciembre del 2012.**
Se pone a consideración de los socios los Estados Financieros y se los aprueba por unanimidad.

Se deja constancia que los documentos antes indicados estuvieron a disposición de los socios con más de quince días de anticipación a la celebración de la junta.

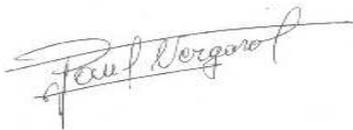
3. Destino de utilidades

La junta resuelve por unanimidad que de las utilidades a disposición de los accionistas, que alcanzan el monto de US\$. 2.293,85, se destine el monto de US\$. 100,00 a reserva legal y el resto, o sea US\$. 2.193,85, se destine a Utilidades no distribuidas.

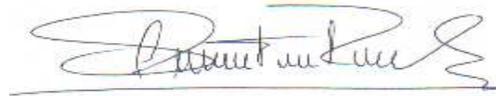
El valor de la reserva legal se calcula según lo establecido por la Superintendencia de Compañías, en base al 10% de la utilidad después del pago del impuesto a la renta y del 15% de participación de utilidades a los empleados.

No habiendo otro asunto que tratar, el señor presidente concede un receso para la redacción del acta. Una vez reinstalada la sesión, el señor secretario da lectura al acta y la junta la aprueba con todos los votos a favor. Se levanta la sesión a las 17h00.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE ATRILCO CIA. LTDA., DE FECHA 25 DE ABRIL DEL 2013. Pie de firmas.-



**PAUL VERGARA S.
PRESIDENTE**



**SANTIAGO RODRIGUEZ C.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO**